

3996  
3996

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2010



Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de un  
**VISTO** el expediente N° 2208-358/10, en cuyas actuaciones el  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita incorporar en el ámbito de la  
Subsecretaría Administrativa, un Coordinador, con la retribución equivalente al cargo de  
Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su  
Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de septiembre de 2010, y

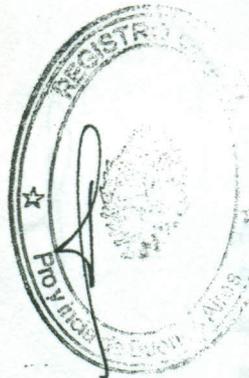
**CONSIDERANDO:**

Que se propone para ocupar dicho cargo a Gustavo Fabián DONATO,  
quien revista en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en un  
cargo de Subcomisario;

Que el mismo realizará las tareas de coordinar y administrar el  
establecimiento de estándares biométricos en el marco de las normas internacionales que  
regulan la materia, supervisando la implementación de los mecanismos necesarios al efecto,  
en interrelación con las instituciones públicas y privadas pertinentes. Ejercerá a su vez el  
contralor y verificación del diseño, diagramación y planificación de proyectos adicionales que  
eventualmente sea menester arbitrar para la instrumentación de los sistemas  
enunciados;

Que para proceder al trámite que se propicia, se cuenta con un (1)  
cargo vacante de Planta Permanente, por el cese de Ramona Amelia BENITEZ, dispuesta  
mediante Resolución 11107 N° 16/10;

Que durante el período en que ejerza el cargo en que se lo postula, el  
agente Gustavo Fabián DONATO, revistará en situación de inactividad por uso de licencia  
por razones particulares sin goce de haberes, en los términos de los artículos 13 inciso d) y  
23 inciso b) de la Ley N° 13982;



18.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Que consecuentemente, es necesario modificar el Plantel Básico aprobado por el Decreto N° 911/94, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la persona propuesta, corresponde exceptuar su designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, conforme a lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

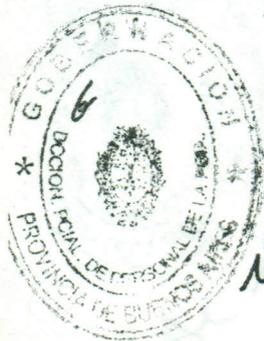
Por ello, en el Plantel Básico de la Subsecretaría Administrativa de la Planta Permanente en estabilidad, un (1) cargo de Coordinador, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y en

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 - Sector Público Provincial no Financiero- -Administración Provincial-Administración Central- la transferencia de un (1) cargo y de crédito por la suma de pesos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho (\$ 49.788), según el detalle que figura en la planilla que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°.** Suprimir, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico aprobado por Decreto N° 911/94, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro



*M*

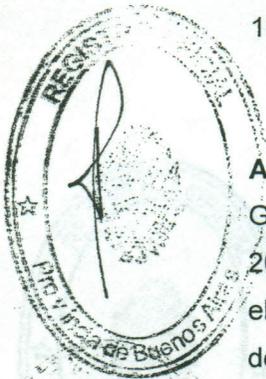
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

de las Personas, ex Departamento Delegación Zonal San Isidro (13), Delegación San Fernando, un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 18, Código 4-0609-I-1, Técnico Registral "A" de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96).



**ARTÍCULO 3°.** Crear, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, en la Planta Permanente sin estabilidad, un (1) cargo de Coordinador, con retribución equivalente al cargo de Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico de la Subsecretaría Administrativa, en la Planta Permanente sin estabilidad, un (1) cargo de Coordinador, con retribución equivalente al cargo de Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

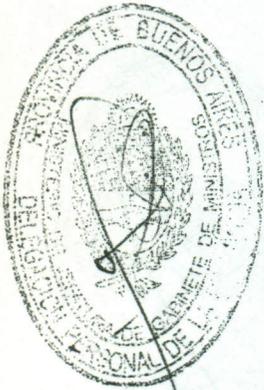


**ARTÍCULO 5°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, a partir del 1° de septiembre de 2010, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, incorporado por el artículo precedente, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Gustavo Fabián DONATO (DNI N° 21.803.274, Clase 1970), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la citada norma legal, quien durante el período en que ejerza dicho cargo revistará en situación de inactivad por uso de licencia por razones particulares sin goce de haberes, en los términos de los artículos 13 inciso d) y 23 inciso b) de la Ley N° 13982, como Subcomisario del Escalafón Comando del Personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

*Be*  
*My*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 6°.** Exceptuar lo dispuesto por el artículo quinto del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Justicia y Seguridad y de Economía.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

*6*  
**DECRETO N° 3996**

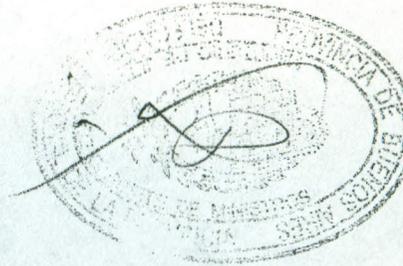


*Alberto Pérez*  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

*Alberto Basal*  
Ministerio de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

*Alejandro G. Arlia*  
ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía



*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS Y CREDITOS

DEBITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			1		1	7	11	1	1	1	4	1	\$ 49.788
TOTAL												1	\$ 49.788

CREDITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107	2				1	3	11	1	1	1	15	1	\$ 49.788
TOTAL												1	\$ 49.788

*M* Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

3986